

En Jesús María, El Nayar; siendo las 10:00 horas del centro, del día jueves 17 de Diciembre del 2015, se reunieron en la Sala del Sistema Municipal DIF de El Nayar, instaurado como recinto oficial para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Patronato de esta Institución, encontrándose presente los siguientes integrantes; **BLANCA CANARE LOPEZ**, Presidenta del Sistema Municipal DIF de el Nayar; **ADRIANA JUDITH DE LA CRUZ ARELLANO**, encargada de Tesorería municipal del H. XXV Ayuntamiento de el nayar y Vocal del Patronato; **CRISPIN CARRILLO CARRILLO**, Representante del Sector Salud del Patronato; **HIBELY ARENAS TAIZAN**, Representante de la Iniciativa Privada del Patronato; **NELSON PEÑA CHAVEZ**, director de educación y cultura de el nayar y **JOSE NAVARRETE LOPEZ**, representante de la iniciativa privada *a efecto de llevar acabo la Sesión Ordinaria del año 2016 por este Patronato del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de el nayar, por lo que se procede oficialmente a dar inicio con desarrollo de la presente sesión:*

Con relación al **Primer Punto** del orden del día, la **C. BLANCA CANARE LOPEZ**; saluda a los presentes dándoles la bienvenida a este recinto, luego le cede el uso de la voz a **CRISPIN CARRILLO CARRILLO** quien procede al pase de lista de los que integran el Consejo Directivo, verificado que existe quórum legal, toda vez que asistieron 2 vocales y 2 representantes de la sociedad, por lo que se declara formal y legalmente instalada la Sesión Ordinaria 2015 de este Patronato, así mismo manifiesta la **C. BLANCA CANARE LOPEZ**, que los acuerdos y ratificaciones que se lleguen a tomar tendrán la validez legal administrativa correspondiente de forma y fondo en su aplicación.

Pasando al **Segundo Punto** del orden del día la **C. BLANCA CANARE LOPEZ**, *Presidenta del Patronato*; cede el uso de la voz encargado de tesorería, quien da lectura del orden del día, establecido para esta sesión, y pregunta a los asistentes si cuentan con algún asunto que deba incluirse en el Punto Cuarto de Asuntos Generales, al no haber ningún tema a incluir se pone a consideración del Consejo para su aprobación, emitiendo el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el orden del día por unanimidad de votos por los consejeros presentes, quedando en el siguiente orden:

- 1.- Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal;
- 2.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Orden del día.
- 3.- Discusión, análisis y en su caso aprobación del presupuesto de egresos del 2016 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del nayar.



UNIDOS MOVIENDO A LA FAMILIA

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE EL NAYAR SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DEL PATRONATO 17 de DICIEMBRE del 2015

En Jesús María, El Nayar; siendo las 10:00 horas del centro, del día jueves 17 de Diciembre del 2015, se reunieron en la Sala del Sistema Municipal DIF de El Nayar, instaurado como recinto oficial para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Patronato de esta Institución, encontrándose presente los siguientes integrantes; **BLANCA CANARE LOPEZ**, Presidenta del Sistema Municipal DIF de el Nayar; **ADRIANA JUDITH DE LA CRUZ ARELLANO**, encargada de Tesorería municipal del H. XXV Ayuntamiento de el nayar y Vocal del Patronato; **CRISPIN CARRILLO CARRILLO**, Representante del Sector Salud del Patronato; **HIBELY ARENAS TAIZAN**, Representante de la Iniciativa Privada del Patronato; **NELSON PEÑA CHAVEZ**, director de educación y cultura de el nayar y **JOSE NAVARRETE LOPEZ**, representante de la iniciativa privada *a efecto de llevar acabo la Sesión Ordinaria del año 2016 por este Patronato del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de el nayar, por lo que se procede oficialmente a dar inicio con desarrollo de la presente sesión:*

Con relación al **Primer Punto** del orden del día, la **C. BLANCA CANARE LOPEZ**; saluda a los presentes dándoles la bienvenida a este recinto, luego le cede el uso de la voz a **CRISPIN CARRILLO CARRILLO** quien procede al pase de lista de los que integran el Consejo Directivo, verificado que existe quórum legal, toda vez que asistieron 2 vocales y 2 representantes de la sociedad, por lo que se declara formal y legalmente instalada la Sesión Ordinaria 2015 de este Patronato, así mismo manifiesta la **C. BLANCA CANARE LOPEZ**, que los acuerdos y ratificaciones que se lleguen a tomar tendrán la validez legal administrativa correspondiente de forma y fondo en su aplicación.

Pasando al **Segundo Punto** del orden del día la **C. BLANCA CANARE LOPEZ**, *Presidenta del Patronato*; cede el uso de la voz encargado de tesorería, quien da lectura del orden del día, establecido para esta sesión, y pregunta a los asistentes si cuentan con algún asunto que deba incluirse en el Punto Cuarto de Asuntos Generales, al no haber ningún tema a incluir se pone a consideración del Consejo para su aprobación, emitiendo el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el orden del día por unanimidad de votos por los consejeros presentes, quedando en el siguiente orden:

- 1.- Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal;
- 2.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Orden del día.
- 3.- Discusión, análisis y en su caso aprobación del presupuesto de egresos del 2016 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del nayar.



UNIDOS MOVRIENDO A LA FAMILIA

4.- Asuntos Generales.

Prosiguiendo con el **tercer Punto** del orden del día, la Discusión, análisis y en su caso Aprobación del presupuesto de egresos del 2016 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de EL NAYAR; la **C. BLANCA CANARE LOPEZ**, se presenta un presupuesto de egresos de **\$3,106,290.56**, desglosado como se anexa a continuación por objeto del gasto:

CLASIFICACION POR OBJETIVO DEL GASTO						
DEPENDENCIA	PRESUPUESTO 2015	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES SUBMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES E INMUEBLES
RAMO 1						
DIRECCION GENERAL	\$3,106,290.56	\$2,307,027.76	\$585,200.00	\$143,500.00	\$64,000.00	\$6,562.80

CAPITULO CONCEPTO PARTIDA	DENOMINACION	PLAZA	MENSUAL	ANUAL	PARTIDA	CONCEPTO	CAPITULO
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO					10,000.00	
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL				\$10,000.00		
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES					299,404.00	
13201	PRIMAS DE VACACIONES				\$20,200.00		
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO				279,204.00		
1340	COMPENSACIONES					5,000.00	
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS				\$5,000.00		
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS				\$95,700.00	\$95,700.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS						585,200.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES					\$110,200.00	
21102	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA				\$50,200.00		
21103	MATERIALES DE FERRETERIA PARA OFICINAS				\$1,000.00		
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS				\$1,000.00		
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS				\$1,000.00		
21205	ARTICULOS DIDACTICOS				\$1,000.00		
21401	SUMINISTROS INFORMATICOS				\$30,000.00		
21601	MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA				\$10,000.00		
21701	MATERIALES PARA ENSEÑANZA				\$1,000.00		

Adriana...
De la...

[Signature]


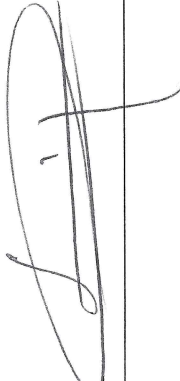


[Signature]



UNIDOS MOVIENDO A LA FAMILIA

21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACION	\$15,000.00	
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		54,500.00
22102	CARNES FRESCAS	\$2,000.00	
22104	PRODUCTOS AGRICOLAS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS	\$1,000.00	
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS	\$50,000.00	
22106	PRODUCTOS ANIMALES INDUSTRIALIZABLES	\$500.00	
22302	ARTICULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$1,000.00	
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION		3,500.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$1,000.00	
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$500.00	
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIO DE FERRETERIA	\$500.00	
24807	PRODUCTOS DE PLASTICO,PVC SIMILARES PARA LA CONTRUCCION	\$1,000.00	
24904	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	\$500.00	
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		25,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA	\$20,000.00	
25402	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL AREA MEDICA	\$5,000.00	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		240,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$240,000.00	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDA DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS		22,000.00
27101	ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES	\$1,000.00	
27106	PRODUCTOS TEXTILES COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	\$1,000.00	
27301	ARTICULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	\$5,000.00	
27401	PRODUCTOS TEXTILES	\$5,000.00	
27501	ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES DE ORIGEN TEXTIL	\$10,000.00	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		130,000.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERIA PARA USOS EN EDIFICIOS	\$10,000.00	
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICO MENORES	\$5,000.00	
29602	ARTICULOS AUTOMOTRICES MENORES	\$100,000.00	
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	\$15,000.00	
			143,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES		\$12,000.00
31101	SERVICIOS BASICOS	\$5,000.00	
31301	AGUA	\$1,000.00	
31401	TELEFONIA TRADICIONAL	\$5,000.00	
31501	TELEFONIA CELULAR	\$1,000.00	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		\$13,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$3,000.00	
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO.	\$10,000.00	
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		12,500.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	\$2,500.00	
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO.	\$10,000.00	
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		41,000.00
35201	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	\$500.00	

Admóna Judith
 De la Cruz A.



UNIDOS MOVRIENDO A LA FAMILIA

35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	\$40,000.00	
		\$500.00	
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION		
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		60,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	\$30,000.00	
37501	VIATICOS EN EL PAIS	\$30,000.00	
3800	SERVICIOS OFICIALES		5,000.00
38101	GASTOS CEREMONIALES	\$5,000.00	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		70,562.80
4400	AYUDAS SOCIALES		\$64,000.00
44101	AUXILIO A PERSONAS U HOGARES	\$64,000.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$6,562.80
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		\$6,562.80
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	\$133.4	
51503	EQUIPO DE COMPUTACION	\$429.4	
59101	ADQUISICION DE PAQUETES Y PROGRAMAS DE INFORMACION	\$6,000.00	
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS			\$3,106,290.56

Cuarto punto del orden del día, Asuntos Generales.

En este punto, la Presidenta del Patronato, da cuenta de la inexistencia de solicitudes de registro de asuntos por desahogar, por lo que se desarrolla en este sentido.

No habiendo más temas que comentar en el Cuarto Punto respecto de Asuntos Generales, Previa revisión de los puntos de interés tratados en esta reunión la **C. BLANCA CANARE LOPEZ**, *Presidenta del Patronato*; procede la culminación de los trabajos, por lo que expresa que siendo las **12:00** horas del día 17 de Diciembre del 2015 se declara formalmente clausurada La Sesión Ordinaria del año en curso del Patronato del Sistema Municipal DIF de el Nayar dando por ratificados todos los puntos y acuerdos señalados en la presente acta firmándola de conformidad los integrantes que estuvieron Presentes.



UNIDOS MOVRIENDO A LA FAMILIA


C. BLANCA CANARE LOPEZ
PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL
SISTEMA DIF MUNICIPAL DE EL NAYAR.


C. CRISPIN CARRILLO CARRILLO
VOCAL


L.C. ADRIANA JUDITH DE LA CRUZ ARELLANO
VOCAL


JOSE NAVARRETE LOPEZ
PRESIDENTE DE LA INICIATIVA PRIVADA.


DR. HIBELY ARENAS TAIZAN
DIRECTOR MUNICIPAL DE SALUD


C. NELSON PEÑA CHAVEZ
DIRECTOR DE EDUCACION Y CULTURA.



UNIDOS MOVRIENDO A LA FAMILIA

Jesús María, De El Nayar, 17 de Diciembre del 2015

**CIUDADANOS
INTEGRANTES DEL PATRONATO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EL NAYAR, NAYARIT.
P R E S E N T E S**

C. MIRIAM BERENICE DE LA CRUZ ARELLANO, directora del DIF Municipal de el Nayar, Nayarit; con fundamento en lo que dispone el artículo décimo, fracción III del Acuerdo que crea el Organismo Público Descentralizado del Municipio Denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de el Nayar, Nayarit", me permito presentar a la digna consideración de este honorable patronato, la iniciativa que contiene el presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del 2016.

Miriam Berenice de la Cruz Arellano

A continuación se expresan los motivos que sustentan esta Iniciativa. La propuesta del presupuesto de egresos 2016, consolidan los anhelos y aspiraciones de la gente de el Nayar para un mejor nivel de vida en el escenario de un nuevo gobierno cercano con sus necesidades y atento de sus carencias.

Concuer

En su composición, el presupuesto de egresos se apega al modelo propuesto conforme a los lineamientos que en materia de homologación contable y presupuestal ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable.

H

Consecuente con ello, el gasto público de este organismo se clasifica de forma administrativa, estableciendo quien y cuánto gasta; por programas, asignándole a cada uno de los programas prioritarios que se atenderán en dicho ejercicio fiscal el recurso necesario y por objeto del gasto, estableciendo la clasificación económica de las asignaciones presupuestales.

*Adriana del Olivo
De la Cruz*

En este escenario de transparencia la sociedad podrá conocer cuánto se gasta en servicios personales, en materiales y suministros, en servicios generales, ayudas y subsidios a la población y adquisición de bienes muebles e inmuebles fortaleciendo con ello la cultura de la rendición de cuentas.

Carillo

Es de destacarse esta disposición, al incluirse en el proyecto del presupuesto de egresos los tabuladores desglosados de las remuneraciones de los servidores públicos de DIF municipal.

El presupuesto de egresos es un instrumento clave de política económica, con el que el H. XXV Ayuntamiento de el Nayar Nayarit a través del DIF municipal, responde a las necesidades de nuestros habitantes y les asigna una prioridad para mitigar las urgentes necesidades de la población vulnerable, que vive en zonas marginadas y en condiciones de pobreza.



UNIDOS MOVRIENDO A LA FAMILIA

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de este Honorable Patronato, el:

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE EL NAYAR, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

TÍTULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ORGANISMO

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. El ejercicio, control y la evaluación del gasto público del organismo para el año 2016, se realizará conforme a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 115 y 133 de la Constitución Política del Estado de Nayarit; la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Nayarit, la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y a las disposiciones que, en el marco de dicha Ley estén establecidas en otros ordenamientos legales y en este Presupuesto de Egresos.

Artículo 2. La interpretación del presente presupuesto, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de la competencia del Organismo, corresponde al Director General y al vocal encargada de la Tesorería Municipal, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, conforme a las definiciones y conceptos que establece la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Nayarit.

Artículo 3. Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Organismo durante el presente ejercicio fiscal, se faculta al Director General para constituir las reservas financieras necesarias así como aperturar los esquemas de inversiones pertinentes, ante las distintas instituciones financieras y sociedades de inversión, debidamente acreditadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 4. Para efecto del ejercicio presupuestal en materia de adquisición de bienes muebles e inmuebles y contrataciones de servicios, el sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de el Nayar este organismo se apegara a los dispuesto en la ley de adquisición, arrendamiento, enajenaciones, servicios y almacenajes de la administración pública del estado, a lo establecido en la ley municipal del estado de Nayarit, a las disposiciones que emita el comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de bienes muebles e inmuebles, y tomando en consideración los montos procedentes que dicte el congreso del estado.